

PROMULGA ACUERDO N° 100 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011 QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°13 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

DECRETO EXENTO N° **4026** /2011.

RECOLETA, **21 OCT 2011**

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4439 de fecha 16 de Diciembre de 2010 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2011.-
2. El Decreto Exento N° 633 de fecha 28 de Enero de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 1.-
3. El Decreto Exento N° 822 de fecha 21 de Febrero de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 2.-
4. El Decreto Exento N° 1088 de fecha 10 de Marzo de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 3.-
5. El Decreto Exento N° 1486 de fecha 18 de Abril de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 4.-
6. El Decreto Exento N° 1647 de fecha 03 de Mayo de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 5.-
7. El Decreto Exento N° 1999 de fecha 31 de Mayo de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 6.-
8. El Decreto Exento N° 2176 de fecha 22 de Junio de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 7.-
9. El Decreto Exento N° 2621 de fecha 26 de Julio de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 8.-
10. El Decreto Exento N° 2763 de fecha 05 Agosto de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 9.-
11. El Decreto Exento N° 3052 de fecha 29 Agosto de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 10.-
12. El Decreto Exento N° 3557 de fecha 13 septiembre de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 11.-
13. El Decreto Exento N° 3992 de fecha 20 Octubre de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 12.-
14. El acuerdo N° 100 de fecha 18 DE Octubre del año 2011 de Concejo Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMULGASE Acuerdo N° 86** de fecha 16 de Agosto del año 2011 que aprueba la Modificación N°10 del Presupuesto Municipal Vigente, en los siguientes términos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21	GASTOS EN PERSONAL		
03	Otras remuneraciones	2.500	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
04	Materiales de uso o consumo	3.000	
06	Mantenimientos y reparaciones		20
08	Servicios generales		1.000
09	Arriendos		6.480
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
01	Al sector privado		
008	Premios y otros		1.000
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
06	Equipos informáticos y periféricos	3.000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SIG/HNM/FSS/MMD/trc



SOL LEFELER GONZALEZ
ALCALDESA



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 100

RECOLETA, 18 de Octubre 2011

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr Administrador Municipal; y el análisis de los señores Concejales acordó:

APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2011 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt	Item	Asig	SubAsig	Denominación	MP +	MP -
21				GASTOS EN PERSONAL		
	03			Otras remuneraciones	2.500	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04			Materiales de uso o consumo	3.000	
	06			Mantenimientos y reparaciones		5.500
	08			Servicios generales		1.000
	09			Arriendos		1.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			Al sector privado		
		008		Premios y otros		1.000
29				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	06			Equipos informáticos y periféricos	3.000	
TOTAL					8.500	8.500

Concurrieron con su votos favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales.

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Pablo Garrido Mardones

Don Patricio Lobos Labra

Doña Marcela Hales Hales

Don Juan Antonio Pasten

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña María Ines Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- Secplac
- D.A.F
- Secret. Municipal


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL